

Volve ala Junta e Propio para su li-
branza

de las fianzas
Almoxarzen
Vio el Informe de los Señores D^{no} Joseph Gu-
non Previsor, y D^{no} Juan Albuquerque Pon
General sobre las fianzas del Remate de la
Renta del Almoxarzen hecho en favor de
Juan Robles, y su fiador Antonio de
Arcas y en su Intelligencia Acordo Vele ha
ga valer al Maion como se Propio proce-
da incontinenti a poner encobro el tercio
de la Renta que va abenzer en el Ulaio
del Comiente y para la seguridad de lo que
xerta en el año vele notifique Igualmen-
te al referido fiador que dentro de tercero dia
por ultimo termino de libre la finca
que tiene por suerto y en formal obligacion
pues de lo contrario se procedera contra el
vno dho por todo rigor de D^{no} y de omar
que haya lugar

ca
D^{no} Juan. Lugo
Convocados
En vista del Memorial dado por D^{no} Juan
Lugo vido de D^{no} Alfonso Triguero de
Guevara y conuocados, Acordo recurplase
por ahora el nuevo Decreto al Ex^{mo} S^{ra} Ca-
pitlan General de Valencia quedando
copia del y de dho Memorial en este
Libro Capitular

propia
En vista de las Diligencias hasta aqui practi-
cadas sobre la abexiguacion de los Parafes
Inferiores de Lanopria Acordo nombrar

